

RECIBO
201703612



ENTE FISCALIZADO: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2014-2018
RECIBIMOS DEL C. Lic. Marcos Flores Morales
CARGO: Presidente Municipal Constitucional
PROCEDENCIA: 24/01 Zacatlán, Puebla

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	MEDIOS DE ALMACENAMIENTO	NÚM. DE LEGAJOS
35 Presupuesto de Ingresos	2017	Diciembre	Disco(s): -1- CD/DVD	1

Observaciones :



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 23 DE FEBRERO DE 2017

Módulo: 1 Zacatlán

Recibido en: Oficinas A.S.P.

Original.- Sujeto de Revisión
Copia 1.- Control de Gestión
Copia 2.-

"Cuentas Claras para Puebla"



CLAVE: 24-01
OFICIO NÚM.: PM/0076/2017
FECHA: 20 de Febrero de 2017.
ASUNTO: Entrega de Presupuesto de
Ingresos 2017

DR. DAVID VILLANUEVA LOMELI
TITULAR DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por este medio, remito a Usted, el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 del Municipio de Zacatlán, Puebla., por un importe de \$212,645,400.00 (Doscientos doce millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) de forma impresa y en 1 un cd que contiene el respaldo de la información.

Sin mas por el momento y cumpliendo con la normatividad me despido de usted, como su atento y seguro servidor.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
El Presidente Municipal Constitucional


PRESIDENCIA
Lic. Marcos Flores Morales.
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

**COPIAS CERTIFICADAS
SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE OCTUBRE DE 2016.
ACTA No. 113**



SECRETARIA
GENERAL
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

[Handwritten signature]



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

ACTA DE CABILDO

"CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA" SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZACATLÁN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, "LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEMÁS COMISIONES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO ELABORARÁN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS". CON LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; HONORATO RUBÉN GORDILLO HERRERA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; AMADA ORTEGA TREJO, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS, REGIDOR DE TURISMO; LUZ MARÍA GAYOSSO REYES, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA; MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO, REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE; HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO; JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA MARTÍNEZ, REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; FLOR IDALIA ÁLVAREZ HUERTA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO. ----- ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; ----- ASÍ COMO EL C. ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.
6. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA.

HABIÉNDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. POR LO QUE SOLICITA AL SECRETARIO PROCEDA A TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

PROCEDIENDO EL SECRETARIO A SOLICITAR A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. INFORMANDO AL PRESIDENTE QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMENTEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA EL C. MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

"HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1° DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO

SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

242

MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.



SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.-

ZACATLÁN, PUEBLA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016. -----

EL C. MARCOS FLORES MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.-

JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. - -----

JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA, JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS Y JOSÉ GILBERTO ROMÁN BARRIOS MARTÍNEZ, MIEMBROS DE LA COMISIÓN.



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



SECRETARÍA
GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
14-2018



SECRETARIA
GENERAL
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN, PUEBLA
SUFRAGIO EFECTIVO. "NO REELECCIÓN".
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE
MUNICIPAL
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

C. LIC. MARCOS FLORES MORALES.

C. JOSÉ PEDRO GONZÁLEZ BARRERA.
REGIDOR DE PATRIMONIO Y HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL.

C. HONORATO RUBÉN GORDILLO
HERRERA.
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA.

C. GILBERTO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS.

C. AMADA ORTEGA TREJO.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO
AMBIENTE.

C. LUZ MARIA GAYOSSO REYES.
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA.

C. JOSÉ LUIS OLVERA CÁRDENAS.
REGIDOR DE TURISMO.

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES.
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

C. MIGUEL ANDRÉS SANTIAGO ROSARIO
REGIDOR DE CULTURA Y DEPORTE.

C. HÉCTOR GILBERTO ROMÁN BARRIOS
MARTÍNEZ.
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

C. JOSÉ CRISTÓBAL MEJORADA
MARTÍNEZ.
REGIDOR DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA.

C. FLOR IDALIA ALVAREZ HUERTA.
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES,
JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

C. ALEJANDRO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ.
SÍNDICO

C. ROBERTO AGUILAR VARGAS.



SECRETARIA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018



SECRETARIA
GENERAL
MAYORANTAMENTO
ZACATLÁN, PUE
14-2018

EL LICENCIADO ROBERTO AGUILAR VARGAS, SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA;
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY
ORGÁNICA MUNICIPAL. _____

_____ CERTIFICA _____

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE COPIAS FOTOSTÁTICAS INTEGRADO POR
3 (TRES) FOJAS FRENTE Y VUELTA, ÚTILES, DE LA A FOJA 83 FRENTE
Y VUELTA A LA A FOJA 85 FRENTE, FOLIADAS, SELLADAS CONCUERDAN
FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJÉ, Y QUE
OBRA EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARÍA GENERAL DE ESTE H.
AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SE HACE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A
LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL
DIECISIETE. _____



SECRETARÍA
GENERAL
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2014-2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ZACATLÁN, PUEBLA.

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS.

[Handwritten signature]

Entidad Federativa Puebla / Municipio de Zacatlan	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017	
Total	212,645,400.00
Impuestos	8,871,400.00
Impuestos sobre los ingresos	12,400.00
Impuestos sobre el patrimonio	8,340,000.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00
Accesorios	519,000.00
Otros Impuestos	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00
Accesorios	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Contribuciones de mejoras por obra pública	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Derechos	11,583,000.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	1,186,000.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00
Derechos por prestación de servicios	10,397,000.00
Otros Derechos	0.00
Accesorios	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Productos	1,655,000.00
Productos de tipo corriente	1,655,000.00
Productos de capital	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Aprovechamientos	612,000.00
Aprovechamientos de tipo corriente	612,000.00
Aprovechamientos de capital	0.00
Multas y Penalizaciones	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00
Participaciones y Aportaciones	189,924,000.00
Participaciones	76,274,000.00
Aportaciones	108,626,000.00
Convenios	5,024,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00
Endeudamiento interno	0.00
Endeudamiento externo	0.00

SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
MAYORANTENIMIENTO
ZACATLÁN, PUE.

Entidad Federativa Puebla / Municipio de Zacatlan Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	202,596,000.00	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67	16,883,166.67
Impuestos	7,721,000.00	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67	643,416.67
Impuestos sobre los Ingresos	13,000.00	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33	1,083.33
Impuestos sobre el patrimonio	7,257,000.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00	604,750.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	451,000.00	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33	37,583.33
Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	13,038,000.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00	1,086,500.00
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	83,000.00	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67	6,916.67
Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por prestación de servicios	12,478,000.00	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33	1,039,833.33
Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	477,000.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00	39,750.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	2,659,000.00	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33
Productos de tipo corriente	2,659,000.00	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33	221,583.33
Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	485,000.00	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67
Aprovechamientos de tipo corriente	485,000.00	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67	40,416.67
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARIA
GENERAL
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLAN, PUE
01/12/2015



Entidad Federativa Puebla / Municipio de Zacatlan Calendario de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	178,695,000.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00	14,891,250.00
Participaciones	68,457,000.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00	5,704,750.00
Aportaciones	105,150,000.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00	8,762,500.00
Convenios	5,088,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00	424,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

SECRETARÍA
GENERAL
GOBIERNO
MUNICIPAL
ZACATLÁN, PUE
2016-2018



[Handwritten signature]

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 01/ene/2017

Fecha y 18/feb/2017
hora de Impresión 01:12 a.m.

PUEBLA
MUNICIPIO DE ZACATLÁN

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
	REGISTRO CIVIL	\$644,000.00	\$0.00	\$644,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	POR EXPEDICION DE CERTIFICACIONES DE REG. CIVI	\$644,000.00	\$0.00	\$644,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA	\$206,000.00	\$0.00	\$206,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLIC	\$206,000.00	\$0.00	\$206,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	PROTECCION CIVIL	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SERVICIOS DEL DEPTO. DE BOMBEROS Y PROT. CIVIL	\$43,000.00	\$0.00	\$43,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL	\$624,000.00	\$0.00	\$624,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL	\$624,000.00	\$0.00	\$624,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	CATASTRO	\$822,000.00	\$0.00	\$822,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SERV PRESTADOS POR EL CATASTRO MUNICIPAL	\$822,000.00	\$0.00	\$822,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51	<u>PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE</u>	\$1,655,000.00	\$0.00	\$1,655,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51-01	<u>PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIE</u>	\$1,619,000.00	\$0.00	\$1,619,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	VENTA DE FORMATOS OFICIALES	\$556,000.00	\$0.00	\$556,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FORMATOS DE REGISTRO CIVIL	\$1,063,000.00	\$0.00	\$1,063,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
51-04	<u>OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRI</u>	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	OTROS	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	INTERESES	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	COOPERACIONES COMUNIDADES PARA OBRAS	\$23,000.00	\$0.00	\$23,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61	<u>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</u>	\$612,000.00	\$0.00	\$612,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61-01	<u>INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCA</u>	\$91,000.00	\$0.00	\$91,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISC	\$91,000.00	\$0.00	\$91,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
61-02	<u>MULTAS</u>	\$521,000.00	\$0.00	\$521,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	MULTAS	\$521,000.00	\$0.00	\$521,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
81	<u>PARTICIPACIONES</u>	\$76,274,000.00	\$0.00	\$76,274,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$56,788,000.00	\$0.00	\$56,788,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO PARA INCENTIVAR Y ESTIMULAR LA RECAUDA	\$14,997,000.00	\$0.00	\$14,997,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO DE COMPENSACIÓN	\$762,000.00	\$0.00	\$762,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$2,314,000.00	\$0.00	\$2,314,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLIN	\$1,360,000.00	\$0.00	\$1,360,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FONDO DE EXTRACTACIÓN DE HIDROCARBUROS	\$53,000.00	\$0.00	\$53,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
82	<u>APORTACIONES</u>	\$108,626,000.00	\$0.00	\$108,626,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FISM-DF	\$66,089,000.00	\$0.00	\$66,089,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	FISM-DF	\$66,089,000.00	\$0.00	\$66,089,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
Al 01/ene/2017

Fecha y 18/feb/2017
hora de Impresión 01:12 a.m.

PUEBLA
MUNICIPIO DE ZACATLÁN

Fuente de Ingresos		Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
11	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$12,400.00	\$0.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	\$12,400.00	\$0.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	CIRCOS	\$12,400.00	\$0.00	\$12,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
12	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$8,340,000.00	\$0.00	\$8,340,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	PREDIAL	\$6,001,000.00	\$0.00	\$6,001,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	PREDIAL URBANOS	\$2,885,000.00	\$0.00	\$2,885,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	PREDIAL RÚSTICOS	\$1,173,000.00	\$0.00	\$1,173,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	RUSTICO REZAGO	\$596,000.00	\$0.00	\$596,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	URBANO REZAGO	\$1,347,000.00	\$0.00	\$1,347,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$2,339,000.00	\$0.00	\$2,339,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$2,339,000.00	\$0.00	\$2,339,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
17	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$519,000.00	\$0.00	\$519,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	RECARGOS	\$519,000.00	\$0.00	\$519,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	RECARGOS DE ISABI	\$136,000.00	\$0.00	\$136,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	RECARGOS RUSTICO	\$121,000.00	\$0.00	\$121,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	RECARGOS URBANO	\$262,000.00	\$0.00	\$262,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO	\$1,186,000.00	\$0.00	\$1,186,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ESPACIOS EN MERCADOS Y AREAS MUNICIPALES	\$1,136,000.00	\$0.00	\$1,136,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ESPACIOS EN MERCADOS MUNICIPALES	\$884,000.00	\$0.00	\$884,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ESPACIOS TEMPORALES EN AREAS MUNICIPALES	\$252,000.00	\$0.00	\$252,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	PANTEONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SERVICIO DE PANTEONES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$10,397,000.00	\$0.00	\$10,397,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,253,000.00	\$0.00	\$2,253,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ASEÓ PUBLICO	\$4,341,000.00	\$0.00	\$4,341,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA	\$4,341,000.00	\$0.00	\$4,341,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	\$287,000.00	\$0.00	\$287,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	POR EXPEDICION DE CERTIFICACIONES Y OTROS SEI	\$287,000.00	\$0.00	\$287,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	LICENCIAS Y PERMISOS	\$1,177,000.00	\$0.00	\$1,177,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	POR OBRAS MATERIALES	\$859,000.00	\$0.00	\$859,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$8,000.00	\$0.00	\$8,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	ANUNCIOS Y CARTELES PUBLICITARIOS	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
	EXPEDICIÓN LICENCIAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS	\$300,000.00	\$0.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



Estado Analítico de Ingresos Presupuestales
 Al 01/ene/2017

Fecha y 18/feb/2017
 hora de Impresión 01:12 a.m.

PUEBLA
 MUNICIPIO DE ZACATLÁN

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)
FORTAMUN	\$42,537,000.00	\$0.00	\$42,537,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
FORTAMUN	\$42,537,000.00	\$0.00	\$42,537,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
83 <u>CONVENIOS</u>	\$5,024,000.00	\$0.00	\$5,024,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
CERESO	\$5,024,000.00	\$0.00	\$5,024,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
CERESO	\$5,024,000.00	\$0.00	\$5,024,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %
Total	\$212,645,400.00	\$0.00	\$212,645,400.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %



PRESIDENCIA
 MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

LIC. MARCOS FLORES MORALES
 PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. EDUARDO SANCHEZ RIVERA
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
 MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

SECRETARIA
 GENERAL



SECRETARIA
 GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
 ZACATLÁN, PUE.
 2014-2018

LIC. ROBERTO AGUILAR VARGAS
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPIO DE ZACATLÁN
PUEBLA

Póliza: P00001 Del 01/01/2017

Concepto: Ingreso Estimado Ejercicio : 2017

Fecha y hora de Impresión 18/feb/2017 01:35 a.m.
Página 1

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8110-11-01-02	CIRCOS	\$12,400.00		Monto Original Estimado
0002	8110-12-01-01	PREDIAL URBANOS	\$2,885,000.00		Monto Original Estimado
0003	8110-12-01-02	PREDIAL RÚSTICOS	\$1,173,000.00		Monto Original Estimado
0004	8110-12-01-05	RUSTICO REZAGO	\$596,000.00		Monto Original Estimado
0005	8110-12-01-06	URBANO REZAGO	\$1,347,000.00		Monto Original Estimado
0006	8110-12-02-01	ADQUISICIÓN DE BIENES	\$2,339,000.00		Monto Original Estimado
0007	8110-17-01-01	RECARGOS DE ISABI	\$136,000.00		Monto Original Estimado
0008	8110-17-01-02	RECARGOS RUSTICO	\$121,000.00		Monto Original Estimado
0009	8110-17-01-03	RECARGOS URBANO	\$262,000.00		Monto Original Estimado
0010	8110-41-01-01	ESPACIOS EN MERCADOS	\$884,000.00		Monto Original Estimado
0011	8110-41-01-04	ESPACIOS TEMPORALES EN	\$252,000.00		Monto Original Estimado
0012	8110-41-02-21	SERVICIO DE PANTEONES	\$50,000.00		Monto Original Estimado
0013	8110-43-01	ALUMBRADO PÚBLICO	\$2,253,000.00		Monto Original Estimado
0014	8110-43-02-06	SERVICIOS DE RECOLECCION DE	\$4,341,000.00		Monto Original Estimado
0015	8110-43-04-05	POR EXPEDICION DE	\$287,000.00		Monto Original Estimado
0016	8110-43-05-12	POR OBRAS MATERIALES	\$859,000.00		Monto Original Estimado
0017	8110-43-05-13	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	\$8,000.00		Monto Original Estimado
0018	8110-43-05-24	ANUNCIOS Y CARTELES	\$10,000.00		Monto Original Estimado
0019	8110-43-05-26	EXPEDICIÓN LICENCIAS	\$300,000.00		Monto Original Estimado
0020	8110-43-07-04	POR EXPEDICION DE	\$644,000.00		Monto Original Estimado
0021	8110-43-10-06	ESTACIONAMIENTO DE	\$206,000.00		Monto Original Estimado
0022	8110-43-11-01	SERVICIOS DEL DEPTO. DE	\$43,000.00		Monto Original Estimado
0023	8110-43-12-01	EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE	\$624,000.00		Monto Original Estimado
0024	8110-43-13-01	SERV PRESTADOS POR EL	\$822,000.00		Monto Original Estimado
0025	8110-51-01-08	VENTA DE FORMATOS	\$556,000.00		Monto Original Estimado
0026	8110-51-01-09	FORMATOS DE REGISTRO CIVIL	\$1,063,000.00		Monto Original Estimado
0027	8110-51-04-04-01	INTERESES	\$13,000.00		Monto Original Estimado
0028	8110-51-04-04-03	COOPERACIONES COMUNIDADES	\$23,000.00		Monto Original Estimado
0029	8110-61-01-01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA	\$91,000.00		Monto Original Estimado
0030	8110-61-02-01	MULTAS	\$521,000.00		Monto Original Estimado
0031	8110-81-01	FONDO DE DESARROLLO	\$56,788,000.00		Monto Original Estimado
0032	8110-81-02	FONDO PARA INCENTIVAR Y	\$14,997,000.00		Monto Original Estimado
0033	8110-81-05	FONDO DE COMPENSACIÓN	\$762,000.00		Monto Original Estimado
0034	8110-81-06	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y	\$2,314,000.00		Monto Original Estimado
0035	8110-81-07	FONDO DEL IMPUESTO A LA	\$1,360,000.00		Monto Original Estimado
0036	8110-81-08	FONDO DE EXTRACCION DE	\$53,000.00		Monto Original Estimado
0037	8110-82-1-001	FISM-DF	\$66,089,000.00		Monto Original Estimado
0038	8110-82-2-001	FORTAMUN	\$42,537,000.00		Monto Original Estimado
0039	8110-83-01-001	CERESO	\$5,024,000.00		Monto Original Estimado
0040	8120-11-01-02	CIRCOS		\$12,400.00	Monto Original Estimado
0041	8120-12-01-01	PREDIAL URBANOS		\$2,885,000.00	Monto Original Estimado
0042	8120-12-01-02	PREDIAL RÚSTICOS		\$1,173,000.00	Monto Original Estimado
0043	8120-12-01-05	RUSTICO REZAGO		\$596,000.00	Monto Original Estimado
0044	8120-12-01-06	URBANO REZAGO		\$1,347,000.00	Monto Original Estimado
0045	8120-12-02-01	ADQUISICIÓN DE BIENES		\$2,339,000.00	Monto Original Estimado
0046	8120-17-01-01	RECARGOS DE ISABI		\$136,000.00	Monto Original Estimado
0047	8120-17-01-02	RECARGOS RUSTICO		\$121,000.00	Monto Original Estimado
0048	8120-17-01-03	RECARGOS URBANO		\$262,000.00	Monto Original Estimado
0049	8120-41-01-01	ESPACIOS EN MERCADOS		\$884,000.00	Monto Original Estimado
0050	8120-41-01-04	ESPACIOS TEMPORALES EN		\$252,000.00	Monto Original Estimado
0051	8120-41-02-21	SERVICIO DE PANTEONES		\$50,000.00	Monto Original Estimado
0052	8120-43-01	ALUMBRADO PÚBLICO		\$2,253,000.00	Monto Original Estimado
0053	8120-43-02-06	SERVICIOS DE RECOLECCION DE		\$4,341,000.00	Monto Original Estimado
0054	8120-43-04-05	POR EXPEDICION DE		\$287,000.00	Monto Original Estimado
0055	8120-43-05-12	POR OBRAS MATERIALES		\$859,000.00	Monto Original Estimado
0056	8120-43-05-13	EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		\$8,000.00	Monto Original Estimado
0057	8120-43-05-24	ANUNCIOS Y CARTELES		\$10,000.00	Monto Original Estimado
0058	8120-43-05-26	EXPEDICIÓN LICENCIAS		\$300,000.00	Monto Original Estimado
0059	8120-43-07-04	POR EXPEDICION DE		\$644,000.00	Monto Original Estimado
0060	8120-43-10-06	ESTACIONAMIENTO DE		\$206,000.00	Monto Original Estimado
0061	8120-43-11-01	SERVICIOS DEL DEPTO. DE		\$43,000.00	Monto Original Estimado
0062	8120-43-12-01	EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE		\$624,000.00	Monto Original Estimado
0063	8120-43-13-01	SERV PRESTADOS POR EL		\$822,000.00	Monto Original Estimado
0064	8120-51-01-08	VENTA DE FORMATOS		\$556,000.00	Monto Original Estimado
0065	8120-51-01-09	FORMATOS DE REGISTRO CIVIL		\$1,063,000.00	Monto Original Estimado

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL
M. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018

MUNICIPIO DE ZACATLÁN PUEBLA

Póliza: P00001 Del 01/01/2017

Fecha y hora de Impresión | 18/feb/2017 01:35 a.m.
Página | 2

Concepto: Ingreso Estimado Ejercicio : 2017

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8120-51-04-04-01	INTERESES		\$13,000.00	Monto Original Estimado
0067	8120-51-04-04-03	COOPERACIONES COMUNIDADES		\$23,000.00	Monto Original Estimado
0068	8120-61-01-01	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA		\$91,000.00	Monto Original Estimado
0069	8120-61-02-01	MULTAS		\$521,000.00	Monto Original Estimado
0070	8120-81-01	FONDO DE DESARROLLO		\$56,788,000.00	Monto Original Estimado
0071	8120-81-02	FONDO PARA INCENTIVAR Y		\$14,997,000.00	Monto Original Estimado
0072	8120-81-05	FONDO DE COMPENSACIÓN		\$762,000.00	Monto Original Estimado
0073	8120-81-06	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y		\$2,314,000.00	Monto Original Estimado
0074	8120-81-07	FONDO DEL IMPUESTO A LA		\$1,360,000.00	Monto Original Estimado
0075	8120-81-08	FONDO DE EXTRACCION DE		\$53,000.00	Monto Original Estimado
0076	8120-82-1-001	FISM-DF		\$66,089,000.00	Monto Original Estimado
0077	8120-82-2-001	FORTAMUN		\$42,537,000.00	Monto Original Estimado
0078	8120-83-01-001	CERESO		\$5,024,000.00	Monto Original Estimado
			212,645,400.00	212,645,400.00	



SECRETARIA
GENERAL

AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE
2014-2018